

Buenos Aires, 19 de agosto de 1970.-

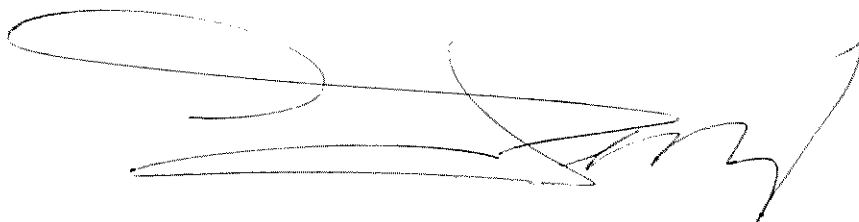
Hágase presente y, en atención al pedido formulado por el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación (fs. 1), remítansele -con carácter de urgente- los antecedentes del caso / solicitado (Exp.: SR 805.822/49 del ex-Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación y Exp. Nro. 2238/59 / 92.901/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable de este Poder Judicial).-

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 17.510, art. 1º, inc. b) que, // siendo necesario para el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Córdoba seguir ocupando el inmueble objeto de la presente demanda, el Señor Procurador Fiscal del ante el // tribunal de la causa deberá adelantarse en los términos previstos por la ley 15.739 (art. 5º inc. a), a efectuarse, en consecuencia, el alquiler que se fija judicialmente.-

Regístrese y hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA



Ref. Exp. N° 1789/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 13 de agosto de 1970.-

En atención a lo solicitado por el Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado del Trabajo N° 29 y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara respectiva, se dispone autorizar la designación -en calidad de "Suplente" y por el período comprendido entre el 18 de agosto próximo y el 31 de diciembre de 1970- de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal Administrativo y Técnico).-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.  
ROBERTO EDUARDO CHUTE.-

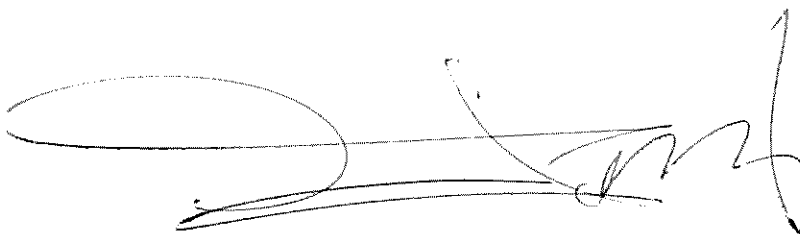
Exp. N° 2271/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 13 de agosto de 1970.-

En atención a lo solicitado por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Noé Quiroga Olmos y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara respectiva, se dispone autorizar la designación -en calidad de "Suplente" y por el período comprendido entre el 18 de agosto próximo y el 31 de diciembre de 1970- de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio).-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- ROBERTO E. CHUTE.-

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Roberto Eduardo Chute', written over a horizontal line.

Ref. Exp. N° 4.272/63 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 19 de agosto de 1970.-

Téngase presente y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- JORGE A. PERO (Secr.).-

Exp. N° 5597/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 19 de agosto de 1970.-

En atención al informe que precede (fs. 3), vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que inicie las gestiones tendientes a formalizar la celebración de un nuevo contrato de alquiler con la propietaria del inmueble.- JORGE A. PERO.-

ES COPIA

